

13 de julio | 12

Observatorio de Mortalidad Materna

Reunión de presentación de resultados del monitoreo
del AFASPE APV 2011 Oaxaca

ala de Juntas de la Jefatura de los Servicios de Salud del Estado de
Oaxaca, Calle J.P. García No. 103, Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Elaboración de minuta: Guadalupe Ramírez Rojas

Minuta de Reunión de presentación de resultados del monitoreo del Convenio AFASPE realizado en Oaxaca

Detalles de la reunión

- Objetivo: Presentar los resultados correspondientes al Monitoreo de AFASPE APV 2011 realizado en Oaxaca.
- Fecha y hora: 13 de julio de 2012, 11:00 hs.
- Ubicación: Sala de Juntas de la Jefatura de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, calle J.P. García No. 103, Colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca.

Orden del día:

- 1) Presentación de resultados. Dra. Dora Rodríguez Soriano
- 2) Dar lectura a la problemática, y recomendaciones para llegar a acuerdos y fechas de cumplimiento.

Asistentes

- Dr. Germán Tenorio Vasconcelos
- Rafael Pérez González
- Ignacio Zarate Blas
- Rubén Ramírez Sánchez
- Catalina Martínez Ortega
- Ariel G. Hernández Díaz
- Rosa María Santiago Cr.
- Marina A. Badillo Sánchez
- Luciano Galicia Hernández
- Modesto Villarreal Ibáñez
- Erika Troncoso
- Paola María Sesia
- Mathias Sachse Aguilera
- José Francisco Zarate Carballido
- Georgina Ramírez Ras
- Dra. Josefina Alejandra Vázquez Gómez
- Dra. Patricia Márquez Rodríguez
- Dra. Zoila Osorio Velasco
- Dr. Danner V. Orozco Lalo
- Dra. Lilian I. G. Pérez
- Dra. Graciela Freyermuth Enciso
- María Guadalupe Ramírez Rojas

11:26 hs Da inicia ejercicio de devolución de resultados. Presentación por parte de la Dra. Graciela Freyermuth del OMM y cede la palabra a la Dra. Dora Rodríguez investigadora principal del Monitoreo de AFASPE APV realizado en 2011 en la entidad, iniciando la presentación de los resultados.

11:38 hs Concluye presentación y da inicio a revisión de problemática y recomendaciones encontradas, como primer punto la Dra. Dora Rodríguez señala que existe problemática en la planeación por desinformación de algunos funcionarios/as sobre el proceso de planeación y aplicación del presupuesto. Hay desarticulación entre las áreas involucradas en el proceso de planeación, aplicación y comprobación de recursos y un largo proceso de validación de la propuesta por parte del CNEGySR. Como recomendaciones emitidas por parte del OMM señalo la necesidad de fortalecer la estrategia de capacitación e inducción al puesto de los funcionarios/as de reciente incorporación a la administración pública de los SESA para que conozcan los procesos de planeación, ejecución y comprobación de recursos en materia del AFASPE. Cede la palabra al grupo de directivos de la SSA Oaxaca para el análisis de la propuesta.

Dra. Georgina Rojas: De acuerdo a la calendarización que provienen a nivel nacional, es donde se suben metas, recursos (SIAFASPES) y este año inicio el Anexo 4. Se está sujeto a las fechas a nivel nacional.

Dra. Dora Rodríguez: Existía divergencia de criterios por los actores entrevistados y no se seguían apegadamente a lo señalado a nivel nacional. Por ello la propuesta de impartir capacitación al personal recién incorporado para dar seguimiento a lo que está ya señalado.

Subsecretario de Salud: esto quedaría a cargo de la dirección de prevención y promoción.

Dra. Graciela Freyermuth: ¿existe la posibilidad de realizar un taller colectivo para la construcción de AFASPES?

Dra. Lilian Irasema: podríamos mediante oficio solicitar al CENEYGS por parte de los SSO, fechas de capacitación.

Subsecretario Salud: lo conveniente es capacitar en el proceso a los involucrados del manejo de AFASPE.

Graciela Freyermuth: con los cambios de gobierno hay cambio de personal y se favorecen lagunas. Se piensa que a lo largo del tiempo en esta administración realizar un manual de procedimiento para la nueva administración y realizar una adecuada inducción de puestos.

Dr. Germán Tenorio: durante el año y medio de gestión no se ha cambiado a nadie pensando en eso. Además existen otras personas que conocen adecuadamente el AFASPE. Seguro Popular recientemente está empezando a manejar AFASPE y esto es un tema de políticas públicas que están complicando el manejo de recursos. Cada uno de ellos con una temporalidad en el manejo de los recursos, es imposible normar eso desde el estado. La Dra. Georgina y otros más saben los procedimientos y lo que es posible es realizar capacitaciones a nivel anual a los directores de programa y realizar dicho procedimiento año con año. Un buen acuerdo es que a los seis meses, hacer una valoración de quienes están capacitados.

Dra. Georgina Rojas: los procedimientos del manual cambian cada año, el año pasado fueron líderes de programa y este año solo irán los directores. Sería complejo hacer un manual y cada año cambian. El manual no sería factible, lo ideal sería el realizar las capacitaciones.

Contadora Badillo: Dar capacitación a quienes manejan la plataforma. Dado que solo dieron 4 días de prueba y aún se están arrojando errores, que son los requisitos dado que se está dando más a detalle y la última capacitación que tuvimos fue vía web y aún quedan dudas. Lo ideal sería una capacitación y como acuerdo incluso que dicha capacitación fuera en tiempo real.

Dra. Graciela Freyermuth: ¿o sea que la capacitación al personal sea presencial?

Contadora Badillo: sí

Acuerdo: Se acuerda capacitar en el proceso de planeación, ejercicio y comprobación de los recursos mediante un taller convocado por parte de la Dirección de Prevención y Promoción de la salud y Planeación, se incluye a las áreas involucradas y a la Secretaría de Finanzas del Estado. Realizar un curso de actualización a los seis meses del primer curso. **Fecha de cumplimiento:** Iniciar en este proceso de planeación del AFASPE 2013. Se solicitará al CNEGySR la capacitación sobre el Convenio AFASPE.

Evidencia de cumplimiento del acuerdo: Memoria de los cursos.

Dra. Dora Rodríguez: la segunda problemática encontrada durante el monitoreo realizado por el OMM es relativo a la firma del Convenio, puesto que la conformación del Convenio AFASPE revela desconocimiento del proceso y de su fecha de firma por algunos directivos de los SESA, en parte debido a la falta de involucramiento de las áreas correspondientes (atención médica y administración). Como recomendación por parte del OMM es mejorar el proceso para recabar las firmas del Convenio. Es deseable que se concrete en el mes de enero.

Acuerdo: Solicitar al CNEGySR. Los SSO al recibir el Convenio AFASPE del CNEGySR y al enviarlo firmado notificar al OMM. **Fecha de cumplimiento:** al momento de recibir y realizar la devolución. **La evidencia de cumplimiento** será la notificación vía correo electrónico.

Dra. Dora Rodríguez: Relativo a la entrega de recursos, como parte de las problemáticas encontradas: el Convenio AFASPE 2011 indicó los meses de abril y agosto para la entrega de recursos, lo que se cumplió de manera parcial pues la primera ministración se entregó con un mes de retraso. La Secretaría de Finanzas estatal (SEFINA) no entrega los recursos financieros a los SESA en los 10 días siguientes a partir de que los recibe, de acuerdo con lo establecido en el Convenio. No se realiza la notificación mediante el Sistema de información para la administración del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas (SIAFFASPE) de manera oportuna en la primera ministración. Como recomendación por parte del OMM: Agilizar la entrega de la primera ministración y la notificación inmediata a través del SIAFFASPE (en los primeros tres días posteriores a su transferencia). Formalizar la entrega de los recursos financieros mediante el envío de un oficio en donde se señalen montos y programas a los que van dirigidos (SSA-SEFINA-SESA). Que los SSO emitan el recibo correspondiente y proporcionen el número de cuenta a la cual se realizará el depósito de los recursos financiero al PAE APVE, en los tres días posteriores a la recepción de la notificación del CNEGySR. Que la SEFINA deposite el monto recibido para el Programa APV en los tres días siguientes a la entrega del recibo por parte de los SESA, para cumplir con lo estableció en el Convenio (10 días para la entrega de los recursos de la SEFINA a los SSO). Que en el Convenio se establezca claramente la fecha de entrega de los insumos; se sugiere que se realice en el mes de abril mediante notificación por escrito, detallando programa, cantidad y artículos enviados.

Subsecretario de salud: ¿estamos en tiempo?

Dra. Georgina Rojas: eso lo hace la contadora

Dra. Dora Rodríguez: eso se hace a través del Centro y se tienen diez días

Subsecretario de Salud: esto deriva de los puntos anteriores

Contadora Badillo: se apertura las cuentas hasta que nos informan que el dinero está listo, hay que esperar la llegada de recursos e identificar de dónde es.

Dra. Dora Rodríguez: sí, eso efectúa demoras

Dra. Graciela Freyermuth: ellos necesitan solo identificar de donde proviene y no necesariamente los tres días.

Dra. Lilian Irasema: dicho problema se resolverá con la capacitación y se involucraría la Secretaría de Finanzas para favorecer un vínculo más estrecho.

Subsecretario de Salud: habría que ver quién de finanzas iría

Dra. Graciela Freyermuth: en Guerrero si fue a la reunión la Secretaría de Finanzas

Contadora Badillo: yo sí tengo la forma de saber cómo se radican los recursos, yo no veo problema para enviar comprobación.

Acuerdo: La Unidad Administrativa apertura antes la cuenta para recibir el recurso financiero, se acuerda emitir el recibo en tres días posteriores a la notificación. Se solicitará a la SPPS incluir una casilla en el SIAFFASPE para que la entidad registre la fecha en que recibe cada una de las ministraciones.

Fecha de cumplimiento: la fecha en que se reciba la notificación de recepción de los recursos

Dra. Dora Rodríguez: Otra problemática encontrada durante el monitoreo fue en la parte relativa a los convenios modificatorios, los cuales se utilizan con frecuencia por parte de los SSO para realizar ajustes al presupuesto aprobado por el CNEGySR en función de omisiones o de montos reducidos que no permitirían alcanzar las metas y acciones comprometidas en el Convenio. La implicación de realizar un convenio modificatorio es que retrasa aún más el ejercicio de los recursos financieros.

Como recomendación por parte del OMM: que los costos de insumos, equipo y servicios a adquirir o contratar sean lo más apegados al costo real al momento de la compra y/o contratación, para evitar la realización de convenios modificatorios. Que exista un catálogo de precios de insumos apegado a la región en que se ubica la entidad, equipo y servicios para regular su cotización y estandarización.

Dra. Georgina Rojas: cada año se forman hasta cinco acuerdos. En provincia los traslados son más caros, no es lo mismo lo que cuesta en el DF que en estados del sur. Tenemos problemas en las licitaciones dado que acá no cuesta lo señalado en las licitaciones del DF. Deberán estar apegados los precios a la región. Un problema es que estamos tasados por número de habitantes sin considerar accesibilidad, geografía, interculturalidad.

Dra. Graciela Freyermuth: ¿cuál puede ser la propuesta específica a la federación?, los catálogos de servicios no sirven mucho porque se desactualizan. Eso es un problema

Dra. Georgina Rojas: Que fuera un rango más menos, o sea realizar una desviación más menos, para no encuadrarnos

Dra. Graciela Freyermuth: El Centro Nacional tiene un catálogo de precios

Dra. Georgina Rojas: Si efectivamente pero nosotros no lo podemos modificar por que viene en plataforma.

Dra. Graciela Freyermuth: También un catálogo de proveedores que aseguren ese precio

Dra. Georgina Rojas: Si lo tienen pero el precio se modifica por el estado. Deben incluir fletes

Dra. Dora Rodríguez: Que exista un catálogo de precios y proveedores apegado a la realidad social de cada estado y solicitarlo a la subsecretaria y solicitarlo al Centro Nacional

Acuerdo: Se solicitará a la SPSS de la SSA.

Dra. Dora Rodríguez. Dentro del presente monitoreo se evidenció problemática en el ejercicio de los recursos. La demora en la entrega de recursos a los SSO, así como el proceso administrativo-burocrático representa un retardo mayor para su ejercicio. Adicionalmente, existe inflexibilidad para adecuar partidas presupuestales y discrepancia entre los costos programados en el presupuesto y el precio al momento de la adquisición. Como recomendación por parte del OMM: que los SSO mejoren y simplifiquen el proceso administrativo para el ejercicio de los recursos. Que las áreas operativas y el responsable del Programa APV mejoren sus procesos de coordinación para la optimización de recursos.

Dra. Graciela Freyermuth: otro de los nudos, es el ejercicio de los recursos, se señala que el segundo gran obstáculo es los ejecutores con el área administrativa ¿Cómo se agiliza esto?

Contadora Badillo: dependemos netamente de recursos materiales de licitaciones, adquisiciones

Dra. Georgina Rojas: Es importante la licitación de acuerdo a los montos y como lo hacemos a través de intranet, primero debemos tener fondo presupuestario y todos lo hacemos pero una vez que si no le llegamos al precio del lápiz se declara una segunda vuelta y tienen que pasar 40 días y pues de haber una segunda o tercera licitación, por que el precio no alcanza lo señalado por la federación hasta la tercera, ya podemos hacer compra directa y a partir de eso tenemos otros cuarenta días que por ley ya podemos tener el producto. Pasan 160 días aunque ya tengamos el recurso meses antes. Otro problema son los viáticos. Hay que comprobar y luego nos lo pagan. El personal no quiere salir con su dinero dado que es obligación de la Secretaría. Pues ellos tienen que pagar hospedajes, combustibles con su dinero personal. Ventanilla da una semana para hace comprobación, hoy ejecuto la acción, al mes siguiente que abren ventanilla la contadora recibe la comprobación. Se habla que en 3 a 4 meses nos pagan las acciones hechas el día de hoy. Hay problemas con personal, pues no quieren salir. De acuerdo a reglas de operación no se puede hacer. Primero compras y luego me das la factura, y después te pago.

Dra. Dora Rodríguez: ¿Qué podría ser lo que pudiera hacerse en este caso para resolver la problemática?

Contadora Badillo: buscar optimización de tiempos. Dependemos de finanzas

Dra. Graciela Freyermuth: ¿a ustedes no les dan todo el dinero?

Contadora Badillo: no

Dra. Dora Rodríguez: Para precisar el dato, la primera ministración, por ejemplo de 14 millones, ¿eso no les llega?

Contadora Badillo: no hasta que no comprueba

Dra. Graciela Freyermuth: eso no ocurre en Guerrero

Contadora Badillo: aquí sí

Dra. Dora Rodríguez: ¿podríamos tener una copia de eso?

Contadora Badillo: sí

Dra. Graciela Freyermuth: ¿qué pasa con esos recursos?

Dra. Georgina Rojas: Se puede hacer la ampliación, simplemente en vectores, queremos usar ese dinero para motomochilas, insecticidas, pero no podemos, porque en el convenio dice que no viene especificado.

Dra. Graciela Freyermuth: ¿Pero y la Subsecretaría de promoción?

Dra. Georgina Rojas: Hablamos para preguntar y nos dicen que llevemos oficio, y dicen que eso no viene. Además de llevar una problemática enorme no se pueden utilizar.

Subsecretario de Salud: y son cosas que se requieren

Dra. Dora Rodríguez: ¿Les parece que les solicitemos a la Secretaría de Finanzas copia del recurso solicitado?, para documentar que esa parte del Convenio no se está cumpliendo.

Dra. Paola Sesia: yo creo que el OMM podría intervenir en el sentido que la Secretaría de Oaxaca no está cumpliendo

Dra. Graciela Freyermuth. Quien tiene también que incidir es la Subsecretaria de Promoción

Dra. Dora Rodríguez: la solicitud de cómo han venido entregando recursos a los servicios de Oaxaca

Dra. Graciela Freyermuth. Lo que puede pasar es que no nos den nada. El problema de Oaxaca que no tiene acceso al portal del estado. Lo podemos entregar de forma formal. Pero ellos tienen 20 días. Pero nosotros podemos decir que como parte del monitoreo se encontró dicha problemática.

Dra. Dora Rodríguez: Bueno, ya quedo el **acuerdo:** Realizar reuniones con los titulares de las áreas que cuentan con recursos financieros para optimizar la aplicación de los recursos. Los SSO proporcionarán copia de la documentación de la entrega de recursos de la Secretaría de Finanzas a los SSO, el cual se señala que no se entran de acuerdo a las ministraciones establecidas en el Convenio AFASPE 2011. Se

solicitará a la Secretaría de Finanzas que envíe la documentación de la entrega de las dos ministraciones del Convenio AFASPE 2011 del programa APV ¿Para qué fecha podríamos tener cumplimiento del mismo?

Contadora Badillo: yo podría enviárselo por correo hoy mismo

Fecha de cumplimiento: 16 de julio de 2011, **Evidencia de cumplimiento:** minuta de la reunión, documentos de la entrega de recursos.

Rafael Pérez Gavilán: perdón ¿habría fecha para invitar a la Secretaría SEFINA?

Dra. Dora Rodríguez: ¿Qué podemos hacer para agilizar los recursos?

Dra. Lilian Irasema: está vinculado con la licitación y los rangos establecidos

Dra. Dora Rodríguez: se podrían mejorar los tiempos

Contadora Badillo: Dependemos del área de recursos materiales. Si llegan en los tiempos del 10 al 25 entran si no tenemos que esperarlos hasta el 5, ya estando en mi departamento entran.

Dra. Lilian Irasema: el acuerdo es con Gobierno Estatal

Contadora Badillo: El Dr. Maurilio se da cuenta que ha habido un gran avance en la gestión

Subsecretario de Salud: La respuesta tarda

Dra. Dora Rodríguez: Se puede generar acuerdos

Subsecretario de Salud: Sí, debe ser en doble sentido: a nivel nacional y nosotros el proceso de capacitación.

Dra. Lilian Irasema: Vamos del catálogo y reglas de operación que tienen una connotación muy específica que se complica por el catálogo. Otra es por la Secretaría de Finanzas, donde el Dr. Gavilán está hablando por parte de ellos para ver quién va venir. Pero se subsanaría con la capacitación a nivel federal.

Dra. Dora Rodríguez: Yo me refería a una reunión con todas las áreas para ver cuánto tiempo se tiene para comprar qué.

Subsecretario de Salud: Si se hace

Dra. Dora Rodríguez: Lo comento por parte de Seguro Popular que se duplica

Subsecretario de Salud: Faltan ejes financiadores con Secretaría de Finanzas y Seguro Popular

Dra. Graciela Freyermuth: o sea ustedes si tienen buena realizan área ejecutora y administrativa y raro eso pero está bien.

Dra. Dora Rodríguez: Entonces podríamos realizar reuniones con las áreas de Seguro Popular para asegurar la aplicación de los recursos.

Subsecretario de Salud: Si estamos sometidos a la periodicidad de los recursos

Dra. Dora Rodríguez: Pasamos al siguiente punto que es la comprobación. Dentro de la problemática encontrada por el OMM: La rendición de cuentas hacia la federación por parte de la SSO es un aspecto problemático ya que estaban pendientes comprobaciones de años anteriores que debieron ser resueltas por la nueva administración, lo que ocasionó que fueran sancionados con la restricción de la transferencia de los recursos financieros, en detrimento de la operación del Programa APV. La Secretaría de Finanzas y la del órgano de fiscalización del Congreso Local no realizan esta actividad. Como recomendaciones por parte del OMM: que el CNEGySR fortalezca el seguimiento del cumplimiento del Convenio AFASPE del PAE APV como una actividad permanente y no debe estar supeditado a que los SESA soliciten las reuniones de seguimiento. Que el CNEGySR solicite el formato de certificación de gasto que sustente y fundamente la aplicación de los recursos, el cual debe revisarse para verificar su correspondencia con lo establecido en el SIAFFASPE. Que la SEFINA y el Órgano de Fiscalización Superior de la legislatura de la entidad cumplan con su responsabilidad en la fiscalización de la aplicación de los recursos. Que el CNEGySR fortalezca la supervisión a los SESA. Que el CNEGySR continúe cumpliendo con su responsabilidad de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal, cuando los SESA no hayan ejercido los recursos con apego a lo establecido en el Convenio y en el SIAFFASPE. Que el CNEGySR solicite la documentación que ampare a la relación de gastos realizados, que revise su apego a lo establecido en el SIAFFASPE, y en caso contrario, que solicite su reintegración a la Tesorería de la Federación dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Contadora Badillo: Se ven cosas en área jurídica

Georgina Rojas: los informes se meten a la plataforma ya además al sistema SIS que es de primer y segundo nivel e incluso el Seguro social nos manda información.

Contadora Badillo: cuenta por liquidar (CCL). Nos tienen que mandar por oficio firmado al señor Secretario y autorizado ya nos lo radican de 3 a 8 días.

Dra. Graciela Freyermuth: Ellos autorizan pero no validan

Contadora Badillo: si hacemos los cierres de minuta anuales y cada año vamos a conciliar

Dra. Dora Rodríguez: Nos lo podrían compartir con fecha el 30 de julio

Contadora Badillo: sí

Acuerdo: Los SSO y el OMM solicitarán a la SPPSS de la SSA que la capacitación sea presencial. Los SSO enviarán la documentación que avala la validación de los informes por parte de la Secretaría de Finanzas y del Órgano de fiscalización del Congreso local. **Fecha de cumplimiento:** 30 de julio de 2012.

Evidencia de cumplimiento: copia de las solicitudes y de la documentación a través del correo electrónico del OMM (observatoriomuertematerna@gmail.com).

Dra. Dora Rodríguez: Pasamos a la última parte que se refiere a la publicación en la página web de la SSA del convenio AFASPE. Se evidenció problemática en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, los SSO no publican el Convenio AFASPE 2011 en su página web y sólo se atienden las solicitudes de información presentadas a la instancia de transparencia del gobierno estatal, que no está vinculada en la página web del sistema INFOMEX del IFAI. Como recomendaciones por parte del OMM: que los SESA publiquen el Convenio en su órgano de difusión oficial dentro de los 15 días posteriores a su formalización y lo mantengan disponible en su página web. Que los SESA destinen una cantidad (establecida en el Convenio), equivalente al uno al millar del monto total del recurso financiero transferido, para la fiscalización de los mismos a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura del Estado.

Subsecretario de Salud: Sí, de hecho está ocurriendo

Dra. Dora Rodríguez: No del 2011. Si tienen su página pero no está subido a la página

Dra. Georgina Rojas y Subsecretario de Salud: Si no hay problema se puede subir

Dra. Dora Rodríguez: También los acuerdos y los avances subirlos

Dra. Georgina Rojas: El inconveniente son las modificaciones ¿se suben?

Dra. Dora Rodríguez: Si subir las modificatorias y estar actualizando constantemente. ¿Qué fecha?

Dra. Graciela Freyermuth: ustedes específicamente ¿en qué apartado se podrían buscar los convenios?

Contadora Badillo: pues sería solicitar apertura de una pestaña especial

Dra. Dora Rodríguez: De hecho hay un apartado de transparencia en el Gobierno y podrían hacer eso igual. ¿Quién es el responsable Dr. Maurilio?

Subsecretario de Salud: si no ha problema, de inmediato se hace, yo me doy la vuelta y ya está

Dra. Dora Rodríguez: ¿Podemos poner agosto doctor?

Subsecretario de Salud: yo creo que sí

Dra. Dora Rodríguez: ¿Ustedes nos podrían notificar doctor?

Subsecretario de Salud: sí

Acuerdo: Los SSO colocarán en su página web el Convenio AFASPE 2011 de APV

Responsable: Dr. Maurilio Mayoral. **Fecha de cumplimiento:** 30 de agosto de 2012. **Evidencia de cumplimiento del acuerdo:** Notificación al OMM mediante correo electrónico.

Hora de término de la sesión: 13:15hs.